



Bogotá D.C., 22 de agosto de 2019
SDM-SC-179187

Señor (a):
ANDRES SANTIAGO SANCHEZ ALONSO
CALLE 4 No 1A-126 ESTE
TEL: 3144535602
MADRID CUNDINAMARCA

472	Motivos de Devolución	001 1 1 0 Desconocido	001 1 1 0 No Existe Número
		001 1 1 0 Rehusado	001 1 1 0 No Recamado
		001 1 1 0 Curado	001 1 1 0 No Concluido
		001 1 1 0 Selecció	001 1 1 0 Acatado Clausurado
	001 1 1 0 No Resica	001 1 1 0 Fuera Mayor	
Fecha 1	21/08/2019	Fecha 2	DI M ES AÑO R D
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

REF: RESPUESTA- SDM-222242

Señor(a) SANCHEZ ALONSO:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100D0D0023406229 de fecha 02/05/2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución: **REHUSADO** hechos que no son atribuibles a la administración.

Datos de los propietarios

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : ANDRES SANTIAGO SANCHEZ ALONSO
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANA - 1073510174
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Datos de Ubicación

nación registrada en RUNT

Fecha inicio propiedad: 27/11/2013

Localidad: CLL 10 A NO. 11 - 35

Municipio: FUNZA

Teléfono: 8259000

Departamento: CUNDINAMARCA

Correo Electrónico:

Teléfono móvil: 3144535602

Remitente

Andrés Sánchez Alonso
Dirección: Calle 13 N° 35 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111310-6100

Destinatario

Andrés Sánchez Alonso
Dirección: Calle 4 No. 1A-126 ESTE
Ciudad: MADRID
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 2500300-00

35

bogota.gov.co

5

472

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

1027 000 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SECRETARÍA DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C.		RA11539564200 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD SECRETARÍA DE MOVILIDAD BOGOTÁ D.C.	
Remisor: REDA SOTEL Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Remite: REDA SOTEL Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Remisor: REDA SOTEL Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Remite: REDA SOTEL Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Remisor: REDA SOTEL Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Remite: REDA SOTEL Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Remisor: REDA SOTEL Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Remite: REDA SOTEL Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Remisor: REDA SOTEL Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Remite: REDA SOTEL Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Remisor: REDA SOTEL Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Remite: REDA SOTEL Ciudad: BOGOTÁ D.C.	

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente. Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

Notificación por Aviso No. 126 DEL 2019-06-27

Resolución Sancionatoria No. 904502 DEL 14/08/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Roman Castañeda

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13874

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-222242/ ANDRES SANTIAGO SANCHEZ ALDNSO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-179187 del 22 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí refaccionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-222242.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA